



Bogotá, 28 de junio de 2022

PLIEGOS DE CONDICIONES PROCESO SUPERSIMPLIFICADO No.030 DE 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VIRTUD DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN 2704 de 2021, SUSCRITO ENTRE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI

JUSTIFICACIÓN

En el marco del convenio de Cooperación 2704 de 2021, suscrito entre la secretaria De Educación Del Distrito y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros, para apoyar la implementación de los Lineamientos Educativos para la Bogotá Rural, en los establecimientos educativos públicos rurales del distrito y sus comunidades.

Por lo anterior y en el marco del convenio se hace necesario la contratación de personal para llevar a cabo el seguimiento a nivel financiero y administrativo de las diferentes actividades como son las de contratación, pagos, compras etc. para el seguimiento y desarrollo de los convenios cuya naturaleza sean similares y hagan parte de la gerencia de educación.

OBJETIVO GENERAL:

Se requiere la contratación de persona natural para llevar a cabo el apoyo administrativo, financiero y logístico del convenio para la implementación de los Lineamientos Educativos para la Bogotá Rural, en los establecimientos educativos públicos rurales del distrito y sus comunidades, como profesional del convenio No. 2704 del 2021 suscrito entre OEI – y la secretaria de Educación del Distrito, así como de los demás convenios suscritos con organismos multilaterales que hagan parte de la gerencia de educación.

OBJETO:

Prestar sus servicios de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para llevar a cabo el apoyo administrativo, financiero y logístico en Ejecución de las actividades correspondientes a la implementación de los Lineamientos Educativos para la Bogotá Rural, en los establecimientos educativos públicos rurales del distrito y sus comunidades, como profesional del convenio No. 2704 del 2021 suscrito entre OEI – y la Secretaria de Educación del Distrito, así como de los demás convenios suscritos con organismos multilaterales que hagan parte de la gerencia de educación

PERFIL REQUERIDO:





No.	ROL	MÍNIMO REQUERIDO	REQUISITO MINIMO	
	TECNICO ADMINISTRATIVO		Técnico Administrativo con experiencia relacionada mínimo cuatro (4) años, en actividades administrativas, pago y seguimiento de honorarios a contratistas.	
			Conocimiento en procesos administrativos tales como contratación, compras y pagos de honorarios 4 años de experiencia en los procesos mencionados.	
1			DMINISTRATIVO 1	Experiencia un (1) año en apoyo administrativo a convenios de Cooperación Internacional suscritos por organismos multilaterales.
				habilidades en manejo de bases de datos Excel y Acces nivel intermedio, manejo de programas como Word, , búsqueda de procesos en SECOP II. Etc.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1. Elaborar cronograma y plan de trabajo general
- 2. Brindar apoyo a la coordinación administrativa y financiera, así como al equipo técnico y operativo del Convenio.
- 3. Solicitar la documentación necesaria a contratistas y entidades para llevar a cabo el proceso de contratación, garantizando que la documentación soporte de cada etapa de los procesos cumpla con los principios de pertinencia y suficiencia.
- 4. Elaborar autorizaciones de contrataciones, mérito y capacidad, términos de referencia, solicitudes de contratación, convocatorias, listas cortas y demás solicitudes que sean requeridos por la supervisora del contrato.
- 5. Hacer el seguimiento del plan de adquisiciones y contrataciones propias del convenio (Compras y contrataciones).
- 6. Realizar el trámite necesario para los desembolsos del convenio 2704 de 2021 SED-
- 7. Gestionar los pagos por concepto de honorarios, compras, capacitaciones, eventos y cualquier otro concepto que se deriven en ejecución del convenio 2704 de 2021 SED-OEI.
- 8. Realizar solicitudes y legalizaciones de tiquetes, anticipos, dietas, alojamiento, insumos, materiales entre otros.
- 9. Revisión de legalizaciones de viajes efectuadas por los contratistas.
- 10. Elaboración de informe financiero mensual de la ejecución del Convenio.





- 11. Adelantar todas las acciones necesarias para que la ejecución contable y financiera se cumplan dentro de las condiciones establecidas en los acuerdos de cooperación.
- 12. Realizar la proyección y seguimiento de gasto mensuales del convenio, teniendo en cuenta los tiempos registrados en el plan operativo y los desembolsos.
- 13. Elaborar y entregar informes mensuales que den cuenta de forma detallada de las acciones, logros y avances de la actividad contratada.
- 14. Realizar el seguimiento y actualización en la plataforma Gesproei.
- 15. Asistir a las reuniones programadas.
- 16. Apoyar los convenios cuya naturaleza sean similares y hagan parte de la gerencia de educación.
- 17. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- 18. Tener en cuenta las observaciones y sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta la OEI.
- 19. Efectuar las legalizaciones ante la OEI correspondientes a los anticipos o gastos de viajes realizados en desarrollo del convenio dentro de los 7 días siguientes a la finalización del viaje.
- 20. Apoyar administrativamente las actividades propias de la liquidación y cierre del convenio dentro de los plazos contractuales correspondientes.
- 21. Apoyar administrativamente la correcta ejecución de los convenios de la gerencia de educación que le sean encomendados.

PRODUCTOS ENTREGABLES:

- 1. Plan de trabajo y cronograma de actividades
- 2. Matriz de seguimiento a los productos y actividades del convenio.
- 3. Base que contenga los profesionales contratados en el convenio.
- 4. Informe del apoyo a la coordinación administrativa y financiera, así como al equipo técnico y operativo del Convenio.
- 5. Informe de seguimiento del plan de adquisiciones y contrataciones propias para el desarrollo del contrato (Compras y contrataciones).
- 6. Informe proyección y seguimiento de gasto mensuales del convenio, teniendo en cuenta los tiempos registrados en el plan operativo y los desembolsos por parte del aliado.
- 7. Informes financieros mensuales y final con respectivos soportes, en relación al PAO del convenio.
- 8. Informe del seguimiento y actualización en la plataforma Gesproei.
- 9. Actas de reunión.
- 10. Informe final del apoyo a la coordinación administrativa y financiera, así como al equipo técnico y operativo del Convenio
- 11. Plan final de adquisiciones y contrataciones propias para la liquidación del convenio (Compras y contrataciones).
- 12. Informe final del seguimiento y actualización en la plataforma Gesproei.
- 13. Informe de control presupuestal final
- 14. Informe de contratación y solicitudes de adquisición final
- 15. Archivo digital final con las Actas de reunión.





- 16. Informe final de proyección y seguimiento de gasto del convenio, teniendo en cuenta los tiempos registrados en el plan operativo y los desembolsos por parte del aliado.
- 17. Informe de formulación económico final GesprOEI
- 18. Informe final de actividades Entregar a la OEI, la totalidad de los documentos generados en desarrollo del contrato, con el fin de que los mismos reposen en la carpeta del convenio, de acuerdo con la ley general de archivo.
- 19. Informe que contenga detalle de las actividades administrativas propias de la liquidación y cierre del convenio dentro de los plazos contractuales correspondientes.
- 20. Documento que contenga detalle de las actividades y demás acciones con respecto a la ejecución de los convenios de la gerencia de educación que le sean encomendados.
- 21. Informe final de gestión junto con los documentos generados en desarrollo del contrato y/o convenios propios de la gerencia de educación que le sean asignados.

PLAZO Y PRESUPUESTO ESTIMADO:

La contratación se realizará por un periodo de hasta diez (10) meses hasta el 30 de abril de 2023; con un presupuesto estimado de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 54.000.000,00), por concepto de honorarios.

Para garantizar el plazo de la convocatoria, se utilizarán los centros de costo de los convenios en ejecución y con presupuesto de la gerencia de educación.

¿EL CONTRATISTA SERÁ ENCARGADO DE MANEJO DE DATOS?

En la medida en que las obligaciones y el cumplimiento del contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento de datos.

SI: x NO:

Una vez se realice la selección del perfil se creará la cuenta correspondiente para guardar la información (ONE DRIVE).

2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Se recibirán las hojas de vida en el link habilitado en la página web y señalado en el presente pliego, debe diligenciar la información y adjuntar <u>EN UN SOLO ARCHIVO LA HOJA DE VIDA, LOS SOPORTES DE LA MISMA</u>, que permita acreditar el perfil requerido y los anexos 1 Y 2 del presente pliego. <u>(EL NO ENVIO DEL ANEXO 2 DILIGENCIADO ANTE NOTARIO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA HOJA DE VIDA)</u>.





- 2. Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personasque cumplan con el perfil para efectos de la entrevista.
- 3. Las entrevistas y/o examen se realizarán por medio de la plataforma virtual Teams o través de la plataforma que se determine por la OEI, para lo cual, la OEI enviaráel mismo día de la entrevista y/o examen el LINK de acceso al correo reportado por el participante.
- 4. Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

Factor	Total Puntaje
Hoja de Vida cumpliendo el perfil	70%
Entrevista y/o examen	30%
Total	100%

3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	28 de junio de 2022	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Recepción de hojas de vida	Hasta el 6 de junio de 2022 hasta las 4:00 pm en punto	https://forms.gle/fb9H4M2QTAMscGQW8
Preselección de hojas de vida para entrevistas	8 de julio de 2022	Oficina Regional OEI
Entrevistas y/o prueba	12 de julio de 2022	Plataforma dispuesta por la OEI
Publicación del banco de hojas de vida	14 de julio de 2022	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes	

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas <u>en un solo archivo</u> en el Link habilitado y publicado junto con sus respectivos soportes y anexos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.





Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

Nota 1: No se recibirán hojas de vida fuera de la fecha y hora señalada. Así mismo, las hojas de vida que no tengan los soportes para verificar perfil, experiencia y anexo 1 y anexo 2 de situaciones exclusión diligenciado y notariado no serán tenidas en cuenta.

Nota 2: La Organización de Estados Iberoamericanos y la Unidad del Servicio Público de empleo, verificaran la adecuada ejecución del contrato, el objeto y obligaciones de los profesionales que se presenten y que hayan prestado sus servicios en la implementación de la estrategia en años anteriores.

LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL LINK:

https://forms.gle/fb9H4M2QTAMscGQW8 Las hojas de vida enviadas a otros medios no serán tenidas en cuenta.

5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los participantes personas naturales deberán acreditar que **NO** se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

- a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- **b.** Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago1 de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;
- c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.



por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

- i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
- ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
- iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
- iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
- v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
- i) fraude;
- ii) corrupción;
- iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;
- iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
- v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
- f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

Lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual deberá ser diligenciado el ANEXO 2 del presente pliego.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación,





Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web https://oei.int/contrataciones por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO
Director Oficina Nacional de la OEI en Colombia.





ANFXO 1

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C.,
Señores ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI Ciudad.
REF: Convocatoria No.
Apreciados Señores:
Yo, identificado con cedula de ciudadanía No, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentó mi hoja de vida y sus anexos, la cual constituye la propuesta solicitada por la OEI para contratar el perfil Con el envió de mi hoja de vida, estoy aceptando la totalidad de
condiciones señaladas en el pliego (objeto, obligaciones, productos, honorarios, tiempo de ejecución, manejo de datos personales y demás mencionados) y en el caso de que cumpla con lo requerido y sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI a mí, me comprometo a afirmar este dentro del término establecido.
Declaramos así mismo:

- 1) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 2) Que conozco las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto su contenido.
- 3) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los pliegos, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 4) Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 5) Él envió de mi hoja de vida no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 6) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 7) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 8) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente convocatoria, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.





- 9) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.
- 10) Que en caso de ser seleccionado, si en cumplimiento de mis obligaciones y objeto contractual accedo a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), tendré la condición de encargado de tratamiento, obligándome a firmar para este caso el anexo I de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos, anexo que hará parte integral del contrato de prestación de servicios a celebrar.
- 11) Que, en caso de no firmar del Anexo I de responsable de manejo de datos requerido por la OEI, implicará mi desistimiento al proceso de selección.

Atentamente,	
Nombre proponente	
Firma:	
Teléfonos:	
F-mail·	





ANEXO 2

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN YCRITERIOS DE SELECCIÓN

[EI] [La] abajo firmante [nombre de la persona que firma] en representación

(solo para las personas naturales) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT:
	(«la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
 a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales; 		
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ⁸ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;		





c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquierconducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

⁸ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquierade los actos siguientes:	
i) fraude;	
ii) corrupción;	
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	

OEI



Organización de Estados Iberoamericanos

Organização de Estados Ibero-americanos

e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.			
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administ definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la e).			
II SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DECONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA			
2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de controlde la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de lasacciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) supra (falta profesional grave)			
Situación contemplada en la letra d) supra (fraude, corrupción u otras infracciones penales)			
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)			
Situación contemplada en la letra f) supra (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)			
III SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA			-
3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:	SÍ	NO	N.A.





Organización de Estados Iberoamericanos

Organização de Estados Ibero-americanos

Situación contemplada en la letra a) supra (quiebra)		
Situación contemplada en la letra b) supra (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)		

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;			
 b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones; 			
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección[inserte] del Pliego de Condiciones;			
5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:			
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.			





PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones
o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento
resultara ser falsa.

Nombre y apellidos	Fecha
	Firma